Guía del impuesto de circulación en Telde · 2026

Valora Gestión Tributaria (Cabildo de Gran Canaria) cobra el impuesto de circulación de Telde por encargo del Ayuntamiento (art. 10.1.1; BOP de Las Palmas n.º 36, de 25/03/2026). La cuota de 2026 para un turismo de 8 a 11,99 CV es de 61,34 €: la fija el art. 7.2 de la ordenanza fiscal n.º 2 del Ayuntamiento. Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 172 € + ITP (en Galicia y Canarias; en el resto de España, 142 € + ITP).

Pedir la baja temporal · 70 €

Escríbenos por WhatsApp **699 179 400** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-telde/

1 Papeles que necesitas

- [ ] Baja temporal: foto del DNI o NIE del titular y la matrícula.
- [ ] Baja temporal: que no tenga precinto ni notificación de venta pendiente, y que el titular no haya fallecido (si ha fallecido, primero va la transferencia por herencia).
- [ ] Transferencia: foto de la ficha técnica y del permiso de circulación.
- [ ] Transferencia: provincia del comprador, para calcular el ITP.
- [ ] Transferencia: impuesto del año anterior pagado a Valora (si no lo tienes, te decimos cómo sacar el recibo).

2 Paso a paso

1. Nos escribes por WhatsApp con la matrícula y si es baja temporal o transferencia. Baja temporal: 699 179 400 · Transferencia: 669 757 490
2. Miramos en el registro de la DGT que no haya precinto, impago anotado ni nada que frene el trámite.
3. Te mandamos la factura proforma: el precio cerrado y, en la transferencia, el ITP ya calculado. Pagas con tarjeta, Bizum o transferencia.
4. Lo presentamos en la sede de la DGT y te enviamos el justificante.

3 Plazos

- 1 de enero de 2026. Se devenga: paga el año quien es titular ese día (art. 96 TRLRHL y art. 9.2 de la ordenanza de Telde).
- Antes del cobro. El padrón de vehículos se expone al público 15 días hábiles: es el momento de comprobar que tu coche figura con sus datos y su bonificación (art. 10.2.4 de la ordenanza).
- Del 6 de abril al 8 de junio de 2026. Valora cobra el impuesto de Telde en periodo voluntario, anunciado en el BOP de Las Palmas n.º 36, de 25/03/2026. La ordenanza obliga a que ese periodo dure al menos dos meses y se anuncie en el BOP (art. 10.2.2). Fechas de cada año: calendario fiscal de Valora.
- Hasta el último día del periodo voluntario. Último día para pedir la rebaja de la etiqueta 0 o ECO para el año en curso, si no te la han aplicado de oficio (art. 8.5.c).
- Al día siguiente del fin del plazo. La deuda pasa a periodo ejecutivo: recargo del 5 % si pagas antes de que te notifiquen la providencia de apremio, del 10 % si pagas dentro del plazo que te da, y del 20 % más intereses después (Ley General Tributaria, art. 28).
- 31 de diciembre de 2026.
- Si vuelve al alta tras una baja temporal. La ordenanza de Telde no regula ese año, así que te confirmamos el importe antes de pagar.

4 Tasas e impuestos

Las ocho situaciones

- Depende de lo que haya pasado con el coche en 2026.
- La regla está en el artículo 96 de la Ley de Haciendas Locales y la ordenanza de Telde la recoge en su artículo 9: el impuesto se devenga el 1 de enero; solo se reparte por trimestres naturales en la primera matriculación, en la baja definitiva y en la baja temporal por robo o sustracción; en una transferencia o un cambio de domicilio la cuota no se reduce y paga quien era titular el 1 de enero, y la baja temporal voluntaria no rebaja el recibo del año en que se pide.

Lo que ha pasado en 2026	¿Pagas 2026 en Telde?
Era tuyo el 1 de enero y lo vendiste después	Sí, el año entero
Lo compraste usado en 2026	No, lo paga quien era titular el 1 de enero
Nuevo, matriculado en 2026	Los trimestres desde la matriculación, incluido el suyo
Baja temporal voluntaria en 2026	Sí, el año entero; 2027 no, si prorrogas y no vuelve al alta
Baja definitiva en 2026	Los trimestres hasta la baja, incluido el suyo
Baja temporal por robo en 2026	Igual que la definitiva, desde que la baja consta en Tráfico
Te mudaste a Telde en 2026	No en Telde: lo cobra tu municipio de antes; Telde, desde 2027
Sigue a tu nombre y circulando	Sí, el año entero

Ejemplo con la cuota de Telde de 61,34 €: un coche que va al desguace en mayo paga 2 de 4 trimestres, 30,67 €. Fuentes: art. 96 TRLRHL y art. 9 de la ordenanza de Telde.

5 Errores típicos con el impuesto en Telde

«Vendí el coche y me sigue llegando el recibo»
El del año de la venta es tuyo. Si llega el del año siguiente, una causa posible es que el comprador no hizo la transferencia: sin ella, la DGT te sigue teniendo como titular.

Pedir la baja temporal el 2 de enero
Una baja del 2 de enero no rebaja el recibo de ese año; para no pagar el siguiente hace falta además una prórroga.

Olvidar la prórroga
La baja temporal caduca al año y el coche vuelve solo a estar de alta. La ordenanza no regula el año en que vuelve al alta; la DGT avisa de que el Ayuntamiento te reclamará el impuesto del año en curso: te confirmamos el importe antes de pagar.

Dar por hecho que una furgoneta paga como un coche
En Telde los furgones y furgonetas mixtas (códigos 24, 25 y 26) pagan por la tarifa de camiones, según su carga útil: una de menos de 1.000 kg, 76,10 € al año (art. 7.4.6).

Cambiar de domicilio y esperar otro recibo
No para el año en curso: la cuota no se reduce por el cambio de domicilio y la paga quien figura el 1 de enero (art. 9.4). Si te mudas a Telde, Valora empieza a cobrarte al año siguiente.

Tener una deuda municipal el 1 de enero
Las rebajas de Telde exigen estar al corriente ese día de todo lo municipal (art. 8.5.e): una multa sin pagar puede costarte la del 50 % de la etiqueta 0 o ECO.

Pedir tarde la rebaja de la etiqueta
Si Valora no te la aplica de oficio, se pide como tarde el último día del periodo voluntario para que valga ese año (art. 8.5.c de la ordenanza).

Dejar parado en la calle un coche de baja
En la vía pública necesita seguro e ITV aunque esté de baja temporal (sede de la DGT, baja temporal).

6 Preguntas frecuentes

¿Cuánto cuesta el impuesto de circulación de un coche de 8 a 11,99 CV en Telde?
61,34 € al año en 2026, según el art. 7.2 de la ordenanza fiscal n.º 2 de Telde. En los otros tramos, un turismo paga 22,72 € con menos de 8 CV fiscales, 129,49 € de 12 a 15,99 CV, 161,30 € de 16 a 19,99 CV y 201,60 € con 20 CV o más. Con etiqueta 0 Emisiones o ECO, la mitad.

¿Quién cobra el impuesto de circulación en Telde y cuándo?
Lo cobra Valora Gestión Tributaria (Cabildo de Gran Canaria), por encargo del Ayuntamiento (art. 10.1.1; BOP de Las Palmas n.º 36, de 25/03/2026). En 2026, el periodo voluntario fue del 6 de abril al 8 de junio. Se puede pagar en su web, por teléfono en el 928 342 900 o en sus dos oficinas de Telde.

Si vendo el coche en 2026, ¿quién paga el recibo de este año?
Quien era titular el 1 de enero, entero: en una transferencia la cuota no se reduce (art. 9.4). Si la transferencia queda hecha antes del 31 de diciembre, el recibo de 2027 le llega al comprador. Con nosotros, la transferencia son 172 € + ITP (en Galicia y Canarias; en el resto de España, 142 € + ITP).

¿Con la baja temporal dejo de pagar el impuesto en 2027?
Te ahorras el recibo del año siguiente si sigue de baja ese 1 de enero y no vuelve al alta ese año, es decir, con una prórroga. El año en que la pides se paga entero. La baja dura un año y se prorroga con la tasa de 8,67 €. Sin prórroga, el coche vuelve solo a estar de alta. Tras el alta estás obligado a pagar el impuesto del año en curso en tu ayuntamiento (DGT, sede electrónica, alta tras baja temporal). La ordenanza no regula el año en que vuelve al alta, así que te confirmamos el importe antes de pagar. Solo la primera adquisición, la baja definitiva y la baja por robo se prorratean (art. 9.3 de la ordenanza y 96.3 TRLRHL).

¿Puedo transferir un coche con el impuesto sin pagar?
No si consta sin pagar el impuesto del año anterior: Tráfico no tramita el cambio de titular hasta que se acredite el pago (art. 10.1.3 de la ordenanza y art. 99 de la Ley de Haciendas Locales).

¿Necesito el justificante del impuesto para matricular en Telde?
Sí. Para matricular, Tráfico pide ese justificante (art. 99.1 TRLRHL), y la ordenanza de Telde obliga a acreditar el pago antes de matricular o de pedir la certificación de aptitud (art. 10.1.2). Para el alta tras una baja temporal no lo pide: lo que pasa ese año lo tienes en la pregunta de la baja temporal.

¿Me devuelven parte del impuesto si llevo el coche al desguace?
Sí. Con la baja definitiva pagas los trimestres del año hasta el de la baja, incluido. Si ya pagaste el recibo entero, puedes pedir a Valora la devolución de la parte que sobra (art. 9.3).

¿Y si me roban el coche?
Con la baja temporal por robo o sustracción también se prorratea: pagas los trimestres hasta el de la baja, incluido, desde que consta en el registro de Tráfico; si ya habías pagado el año, pides la devolución del resto (art. 9.3).

¿Hay bonificación para coches eléctricos en Telde?
Sí: un 50 % de la cuota con etiqueta 0 Emisiones (art. 8.3 de la ordenanza n.º 2) y otro 50 % con la ECO (art. 8.4). Si Valora no la aplica de oficio, se pide hasta el último día del periodo voluntario (art. 8.5.c).

¿Y para coches históricos o de más de 25 años?
Los dos pagan 0 €: 100 % para los históricos, con el certificado de catalogación de la Comunidad Autónoma (art. 8.1), y 100 % de oficio para los que tienen 25 años o más desde su fabricación (art. 8.2). Hay que estar al corriente de las deudas municipales el 1 de enero (art. 8.5.e).

¿Dónde veo los CV fiscales de mi coche?
En la ficha técnica (tarjeta ITV), en el apartado de potencia fiscal.

Me he mudado a Telde, ¿dónde pago?
Donde diga el permiso de circulación: haz el cambio de domicilio en la DGT y el recibo llegará de Valora desde el año siguiente. El de este año lo cobra tu municipio de antes (art. 9.4).

¿Cuánto paga una moto de 125 a 250 cc de impuesto de circulación en Telde?
13,63 € al año en 2026, según el art. 7.2 de la ordenanza: la tarifa de la ley (7,57 €) por el coeficiente de Telde (1,80). Una moto eléctrica paga como una de hasta 125 cc: 7,96 € (art. 7.4.7).

¿Cuánto paga un camión pequeño o una furgoneta de carga en Telde?
Un camión de menos de 1.000 kg de carga útil paga 76,10 € al año en 2026 (art. 7.2). Los furgones y furgonetas mixtas (códigos 24, 25 y 26) pagan igual que los camiones, según su carga útil (art. 7.4.6), que es el peso máximo autorizado menos la tara.

7 Rebajas y exenciones del IVTM en Telde (2026)

Para quién y cuánto	Cómo y cuándo se pide
Etiqueta 0 Emisiones: 50 % (art. 8.3) · etiqueta ECO: 50 % (art. 8.4).	De oficio si ya está matriculado (art. 8.5.b); si no, se pide hasta el fin del periodo voluntario (art. 8.5.c) o en la autoliquidación de la matrícula (art. 8.5.a).
25 años o más desde la fabricación: 100 % (art. 8.2).	De oficio.
Histórico catalogado: 100 % (art. 8.1).	Con el certificado de catalogación de la Comunidad Autónoma.
Discapacidad (33 % o más, o incapacidad permanente) o movilidad reducida: exento (art. 3.1.e).	Permiso o ficha técnica y resolución del grado (art. 3.2.1); se renueva si el grado caduca.
Tractores, remolques y maquinaria con Cartilla de Inspección Agrícola: exentos (art. 3.1.g).	Con la cartilla a nombre del titular (art. 3.2.2).

Telde es de los pocos municipios donde la mayoría de las rebajas llegan sin pedirlas: la de 25 años y las de etiqueta 0 Emisiones y ECO se aplican de oficio con los datos de Tráfico (art. 8.2 y 8.5 de la ordenanza fiscal n.º 2 del Ayuntamiento de Telde (aplicable desde el 01/01/2024, sin texto nuevo para 2026)). Las de etiqueta son del 50 % y no tienen fecha de fin. Para todas hay que estar al corriente con el Ayuntamiento el 1 de enero (art. 8.5.e).

Ejemplo: un turismo ECO de 12 a 15,99 CV paga la mitad de los 129,49 € del cuadro cada año. Todas las rebajas exigen estar al corriente con el Ayuntamiento el 1 de enero (art. 8.5.e). Fuente: artículos 3, 7, 8 y 9 de la ordenanza fiscal n.º 2 del Ayuntamiento de Telde (aplicable desde el 01/01/2024, sin texto nuevo para 2026). Lo cobra Valora Gestión Tributaria por encargo del Ayuntamiento.

8 Por tu cuenta o con GESTORÍADGT

Qué	Por tu cuenta	Con GESTORÍADGT
Baja temporal: coste	Tasa 4.1 de 8,67 €	70 € con todo incluido, tasa dentro
Lo que puede tumbarla	Un precinto, una notificación de venta pendiente, un duplicado por reforma pendiente o la placa verde: lo descubres al presentarla	Lo comprobamos en el registro antes de presentarla
Transferencia: coste	Tasa 1.5 de 55,70 € + ITP de la comunidad del comprador; en la sede con certificado digital o con cita en la Jefatura	Precio cerrado con la tasa 1.5 dentro, + ITP, sin cita; comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil
Impuesto del año anterior	Si consta sin pagar, la Jefatura no cambia el titular (art. 10.1.3 de la ordenanza)	Lo miramos antes y te decimos cómo pagarlo en Valora

Pedir la baja temporal · 70 €

Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 172 € + ITP (en Galicia y Canarias; en el resto de España, 142 € + ITP).

GESTORÍADGT · WhatsApp **699 179 400** · gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-telde/

Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-telde/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.